



Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Concejalía de Cultura, por delegación de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

AUTORIZAR y DISPONER un gasto por importe de **35.000** euros, correspondiente a la subvención concedida a la **Real Sociedad Menéndez Pelayo** (CIF: G-39010822) para el fomento de las actividades de investigación bibliográfica sobre Menéndez Pelayo, así como para el desarrollo y divulgación de su legado, y la promoción del pensamiento, la filosofía, la historia y las literaturas hispánicas en general, según convenio de colaboración, suscrito con fecha 23 de diciembre de 2020 y aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre del mismo año.

El gasto se imputa a la partida 01006.3340.48004 del Presupuesto General vigente (RC: 220230006634).



L0000098a31219069607e71ea040b04B

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	25/04/2023 13:58